



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00740829- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00740829- -UNC-ME#FCC por el cual la Ag. Angélica María Quintero Hurtado, Leg 54.935, DNI 95.264.166, eleva su renuncia definitiva al cargo Nodocente Categoría Siete (7) del Agrupamiento Administrativo con funciones de auxiliar en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a partir del 01 de octubre de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en razones de índole estrictamente personal y el Área de Personal y Sueldos en orden 7 incorpora informe en cuanto a la situación de revista de la Ag. Quintero Hurtado y el proporcional de días de vacaciones no gozadas que corresponde liquidar y pagar.

Que la Direcciones Generales de Personal, Licencias y Antigüedades y Sumarios de la UNC tuvieron la debida intervención.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01 de octubre de 2025, la renuncia definitiva presentada por la Ag. Angélica María Quintero Hurtado, Leg 54.935, DNI 95.264.166, al cargo Nodocente Categoría Siete (7) del Agrupamiento Administrativo con funciones de auxiliar en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que a través del Área de Personal y Sueldos se proceda a la liquidación y pago del equivalente a quince (15) días de licencia ordinaria anual no usufructuada correspondiente al presente año.

ARTÍCULO 3°.- Agradecer y destacar la labor de la Ag. Quintero Hurtado en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos.

Oportunamente, archivar.-